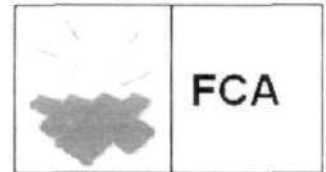




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Mayo de 2015

**VISTO:**

La necesidad adquirir vaquillonas de la Raza Holando Argentino destinadas a la producción y explotación del Tambo Escuela de la FCA; y

**CONSIDERANDO:**

Que a solicitud del Sr. Rector se presentó un Plan de Negocios para la refuncionalización del Tambo Escuela a la UNC, siendo el mismo avalado, acordando en consecuencia avanzar en una primera adquisición de vaquillonas por un monto de \$300.000 (pesos trescientos mil) de presupuesto de la FCA a ser reintegrado por la UNC.

Que por indicación del Sr. Rector, la Facultad procedió a generar la erogación acordada para afrontar la compra de las vaquillonas, siendo necesario justificar el gasto correspondiente.

Que dicha compra debe efectuarse vía Asociación Cooperadora de Campo Escuela, ya que es quien posee el registro de marcas y señales del rodeo y por ende quien debe tramitar las guías de traslado.

Que para ello es necesario dictar el instrumento necesario con el objeto de poder efectivizar la erogación presupuestaria correspondiente

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar que por el Área Económico Financiera se efectivice la erogación de \$ 300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS) en concepto de aporte económico a la Cooperadora de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para la adquisición de vaquillonas de la Raza Holando Argentino destinadas a la producción y explotación del Tambo Escuela de la FCA.

**ARTICULO 2º:** Imputar el presente egreso como adelanto con Fondos disponibles en la Facultad del presupuesto Universitario.

**ARTICULO 3º:** Solicitar al Rectorado de la UNC que proceda a realizar el giro de \$300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS) en carácter de reintegro como transferencia a cuenta del Plan de Negocios para la refuncionalización del Tambo Escuela a la UNC.

**ARTICULO 4º:** Notifíquese al Área Económico-Financiera, a sus efectos.

Ing. Agr. Est. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias

**RESOLUCION N° 359**

E.D./

Ing. Agr. Juan Marcos CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

